



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE QUERETARO

CONSEJO MUNICIPAL DE SAN
JOAQUIN

EXPEDIENTE: IEEQ/CMSJ/AG/005/23.

ASUNTO: SE INFORMA HABILITACION DE
TEMPORALIDAD EN EL SISTEMA
NACIONAL DE REGISTRO DE
PRECANDIDATOS Y CANDIDATOS.

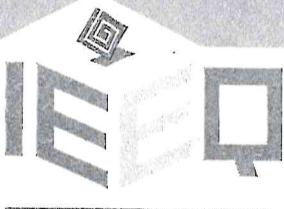
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En el municipio de San Joaquín, Querétaro, a veinte de marzo de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés, en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracciones I y II, 51, 52 así como 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** la habilitación de temporalidad en el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR), mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo Municipal de San Joaquín, anexando copia del mismo que consta de dos fojas útiles con texto por un solo lado. **CONSTE.** -----

Lic. Alejandro Vega Aguirre
Secretaría Técnica del Consejo Municipal de San Joaquín



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Municipal
de San Joaquín



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

**SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO MUNICIPAL DE SAN JOAQUIN**

OFICIO No. CMSJ/030/24

ASUNTO: Se informa la habilitación de temporalidad en el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR).

San Joaquín, Querétaro, 20 de marzo de 2024

VICTOR IVAN ARREGUIN BARRON, LUZ MARIA LUNA RESENDIZ

Partido Acción Nacional

ALEJANDRO MARTINEZ MARTINEZ, PAULINA TORRES SALDIVAR

Partido Revolucionario Institucional

ISMAEL RESENDIZ LEDESMA, JUAN CARLOS GUERRERO TREJO

Partido Verde Ecologista de México

GRISEL ERREGUIN LUNA, SERGIO ARROYO GONZALEZ

Morena

JOSE AUDBERTO ALVARADO ARTEAGA

Partido del Trabajo

MARTIN ZUÑIGA SANCHEZ, FAUSTO MARTINEZ BECERRIL

Querétaro Seguro

HERLINDA JUAREZ CALIXTO, SATURNINO TREJO GUERRERO

Partido de la Revolución Democrática

Integrantes del Consejo

P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 104, numeral 1, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 86, fracción X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 267, numerales 1 y 2, y 270, numerales 1 y 4 del Reglamento de Elecciones; las Secciones IV. *Especificaciones para el periodo de campaña de candidaturas de partido* y VI. *Generalidades* (numeral 1), todas ellas del Anexo 10.1 de dicho Reglamento; así como en cumplimiento a las instrucciones de la Mtra. Clarissa Oviedo García, Directora Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, a través de la circular DEOEPyPP/019/2024, me dirijo a Ustedes para hacer de su conocimiento que **el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR) estará habilitado del 27 de marzo al 07 de abril del año en curso, periodo en el cual podrá realizar la captura y registro de la información para la obtención de su Formulario de Aceptación de Registro (FAR) en dicho sistema.**

Lo anterior, con la finalidad de que estén en posibilidades de contar con dicho formulario y llevar a cabo su presentación con firma autógrafa ante este Consejo al momento en el que realice el registro de su candidatura dentro del plazo del 3 al 7 de abril del 2024,¹ además de la documentación que se requiere por la legislación y normatividad local en la materia.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y quedo a sus órdenes.

¹ Conforme al acuerdo IEEQ/CG/A/041/23 del Consejo General de este Instituto que puede ser consultado en la liga de internet: https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_20_Oct_2023_2.pdf.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia



Lic. Alejandro Vega Aguirre

Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de San Joaquín.

Instituto Electoral del Estado
de Querétaro

Consejo Municipal
de San Joaquín

C.c.e.p. Mtro. Juan Ulises Hernández Castro. Secretario ejecutivo. Para su conocimiento.

Dr. Juan Rivera Hernández. Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos. Mismo fin.

Lic. Wilbert Jesús López Rico. Supervisor Técnico Jurídico adscrito a la DEAJ. Para su atención procedente.

Lic. Miguel Ángel López Villeda. Supervisor Operativo de Organización Electoral adscrito a la DEOEPyPP. Mismo fin.

Lic. David Balbino Osornio Enlace Técnico-Jurídicos adscritos a la DEAJ. Mismo fin.

Lic. Johan Gabriel Hernández Nieves Enlace Operativo de Organización Electoral adscritos a la DEOEPyPP. Mismo fin.